



**EXXIA S.A.**

CUIT 30-71642250-6. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28/10/2019 se resolvió: (i) reformar el artículo 4 del estatuto social, a fin de reflejar la creación de clases de acciones; (ii) reformar el artículo 5 del estatuto social, a fin de subsanar un error material; (iii) como consecuencia de la reforma del artículo 4, reformar el artículo 6 en lo relativo a la transferencia de acciones; el artículo 8 en lo relativo a la administración; el artículo 9 en lo relativo a la fiscalización; y el artículo 10 en lo relativo a la convocatoria a asamblea; y (iv) aprobar un texto ordenado del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 28/10/2019 María Florencia Angélico - T°: 96 F°: 493 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2019 N° 84479/19 v. 05/11/2019

**Fecha de publicación:** 05/11/2019

